

## RECURSOS CULTURALES

### ¿Qué son los recursos culturales?

- Edificios, objetos, sitios y distritos por lo general de 50 años o más enumerados o identificados como elegibles para la inclusión en el Registro Nacional de Lugares Históricos (NRHP).
- NRHP es la lista oficial de la nación de propiedades reconocidas por su importancia en la historia, la arquitectura, la arqueología, la ingeniería y la cultura estadounidenses.

### ¿Qué estándar se utiliza?

- Sección 106 de la Ley Nacional de Preservación Histórica de 1966. Obtenga más información en [https://www.achp.gov/sites/default/files/documents/2021-01/CitizenGuide2021\\_011321.pdf](https://www.achp.gov/sites/default/files/documents/2021-01/CitizenGuide2021_011321.pdf)

### ¿Qué es un efecto adverso?

- Cuando un proyecto pueda alterar, directa o indirectamente, cualquier característica de una propiedad histórica que califique la propiedad para su inclusión en el NRHP. Los ejemplos incluyen, pero no se limitan a:
  - Destrucción física o daño a la totalidad o parte de la propiedad
  - Cambio en el carácter del uso o entorno de la propiedad histórica
  - Introducir elementos visuales, atmosféricos o sonoros incompatibles

### ¿Cómo afectará DAP a los recursos culturales?

- Efecto adverso en las propiedades históricas
  - Alternativa 5: 3 propiedades (2 desplazadas)
  - Alternativa 6: 1 propiedad (1 desplazada)
  - Alternativa 7: 3 propiedades (2 desplazadas)
  - Alternativa 8: 12 propiedades (10 desplazadas)
- Sin efectos adversos sobre los recursos arqueológicos

### ¿Cómo mitigaría DAP los impactos a los recursos culturales?

Como parte del análisis, el NDOT, en consulta con la Administración Federal de Carreteras y la Oficina de Preservación Histórica del Estado de Nevada, propondrá medidas de mitigación para abordar los efectos adversos.